

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se concede el trámite de audiencia, en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de la Merced de Ayamonte (Huelva), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de la Merced de Ayamonte (Huelva), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno del Bien, cuya delimitación literal y gráfica se adjunta como Anexo I; así como a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio, y que se relacionan en el Anexo II.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania núm. 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 18 de noviembre de 2002.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANEXO I**DELIMITACION LITERAL Y GRAFICA DEL ENTORNO**

Espacios privados.

Manzana 14002.

- Parcela 15 (C/ Felipe Hidalgo núm. 19).

- Parcela 28 (C/ Realidad s/n).

Manzana 14004.

- Parcela 05 (C/ Felipe Hidalgo núm. 10).

- Parcela 06 (C/ Felipe Hidalgo núm. 10B).

- Parcela Z8 (C/ Felipe Hidalgo núm. 12).

- Parcela Z9 (C/ Felipe Hidalgo núm. 14).

- Parcela 07 (C/ Jovellanos núm. 5).

- Parcela 08 (C/ Jovellanos núm. 3).

- Parcela 09 (C/ Jovellanos núm. 1).

- Parcela 10 (C/ Huelva núm. 27).

- Parcela 11 (C/ Huelva núm. 25).

Manzana 15000.

- Parcela 01 (C/ Felipe Hidalgo núm. 16).

- Parcela 02 (C/ Felipe Hidalgo núm. 18).

- Parcela 03 (C/ Felipe Hidalgo núm. 20).

- Parcela 04 (C/ San Pedro, parte de la parcela ocupada por el almacén situado tras la cabecera de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced).

- Parcela 05 (C/ Huelva núm. 29).

- Parcela 06 (C/ Huelva núm. 31).

- Parcela 07 (C/ Huelva núm. 33).

- Parcela 08 (C/ San Pedro s/n).

- Parcela 09 (C/ San Pedro s/n).

- Parcela 10 (C/ San Pedro s/n).

Manzana 15003.

- Parcela 02 (C/ Felipe Hidalgo núm. 24).

- Parcela 03 (C/ Felipe Hidalgo núm. 26).

- Parcela 04 (C/ Felipe Hidalgo núm. 28).

- Parcela 14 (C/ San Pedro núm. 8).

- Parcela 15 (C/ San Pedro núm. 6).

- Parcela 16 (C/ Huelva núm. 35).

- Parcela 17 (C/ San Pedro s/n).

Espacios públicos.

- Calle Jovellanos, completa.

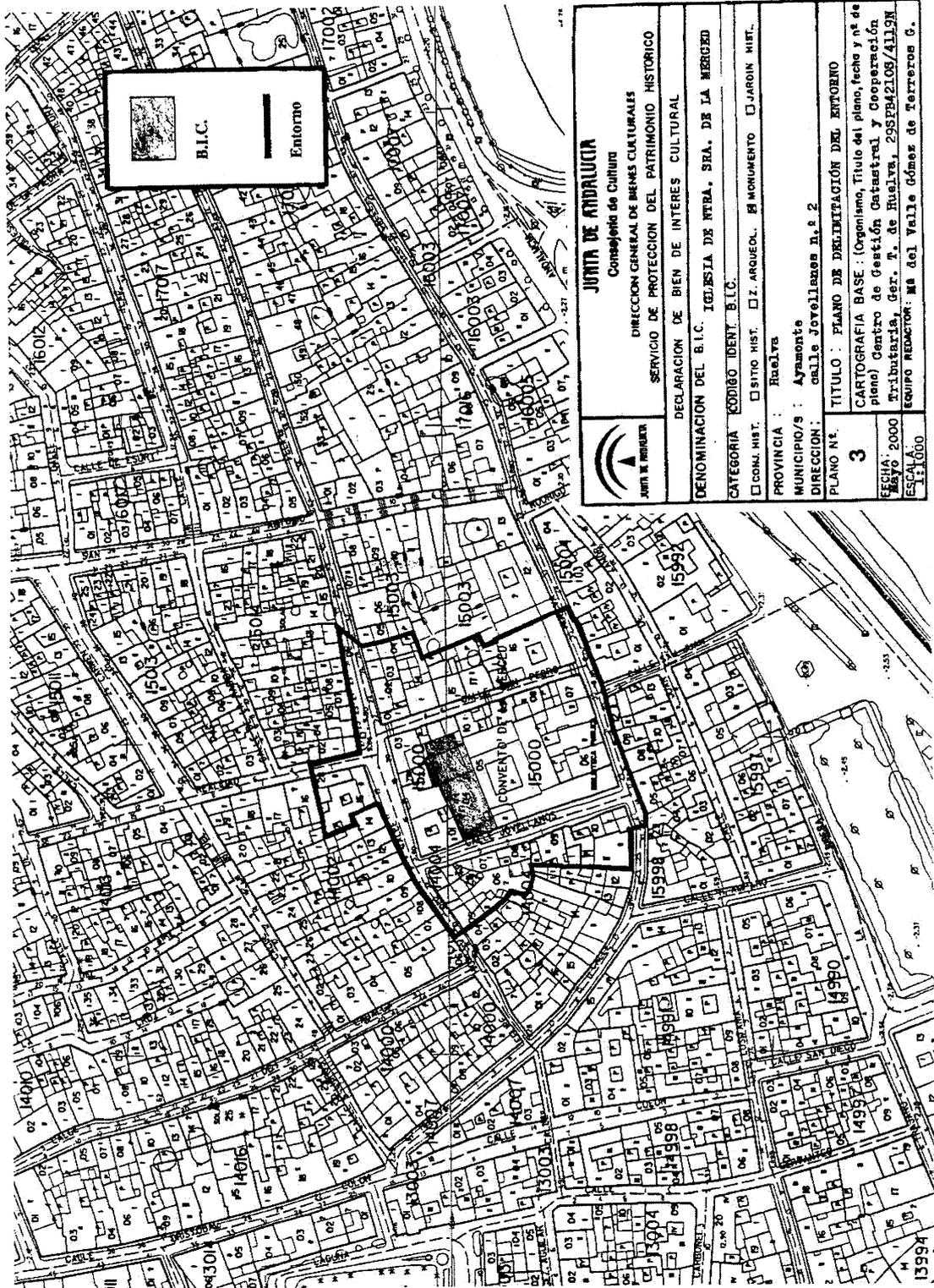
- Calle San Pedro, completa.

- Calle Huelva, desde la línea virtual que la cortaría si se prolongara la línea que separa las parcelas 10 y 11 de la manzana 14004, hasta la línea virtual que la atravesaría si se prolongase la línea que divide las parcelas 12 y 16 de la manzana 15003.

- Calle Felipe Hidalgo, desde la línea virtual que la cortaría si se prolongara la línea que divide las parcelas 04 y 05 de la manzana 14004, hasta la línea virtual que uniría los puntos donde se separan las fachadas de las parcelas 04 y 05 de la manzana 15003 y 13 y 14 de la manzana 15014.

- Calle Realidad, desde su inicio en la calle Felipe Hidalgo, hasta la línea virtual que la atravesaría si se prolongara la línea que divide las parcelas 28 y 16 de la manzana 14002.

- Placeta El Pastor (antigua parcela 01 de la manzana 15003, calle Felipe Hidalgo núm. 22, en el plano).



ANEXO II

Relación de propietarios, poseedores y titulares de derechos reales o de otros derechos a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio.

Doña M.ª Amparo Reyes Esteban y Hno.

Doña Matilde Rojas González.

Don José García Hinojosa.

Don Tomás Pérez Pallarés y Hdros.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 12 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Alfonso Azuaga López y doña Gardenia Díaz Barrero.

Acuerdo de fecha 12 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alfonso Azuaga López y doña Gardenia Díaz Barrero al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Medidas de Protección y Reforma, sito en calle Ollerías núm. 15 - 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento de fecha 25 de septiembre de 2002 del menor AAD, expediente núm. 29/98/0376/00, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/1981, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 12 de noviembre de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de prevención y asistencia de drogodependencias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, calle San Felipe núm. 5, de Córdoba:

Interesado: Drugstore 24, SL.

Expediente: AS-9/2002.

Infracción: Leve (venta de alcohol entre 22,00 y 8,00 horas), art. 37.2.b), 37.3.a) y 26.1.d), Ley 4/1997, de fecha 9.7.97 (BOJA núm. 83, de 19 de julio de 1997).

Fecha: 17 de octubre de 2002.

Sanción: Multa de hasta 3.005,06 euros (500.000 ptas.).

Acto notificado: Acuerdo Iniciación Expediente.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Córdoba, 13 de noviembre de 2002.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de prevención y asistencia de drogodependencias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, calle San Felipe núm. 5, de Córdoba:

Interesado: Drugstore 24, SL.

Expediente: AS-10/2002.

Infracción: Leve (venta de alcohol entre 22,00 y 8,00 horas), art. 37.2.b), 37.3.a) y 26.1.d), Ley 4/1997 de fecha 9.7.97 (BOJA núm. 83, de 19 de julio de 1997).

Fecha: 17 de octubre de 2002.

Sanción: Multa de hasta 3.005,06 euros (500.000 ptas.).

Acto notificado: Acuerdo Iniciación Expediente.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Córdoba, 14 de noviembre de 2002.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas por los medios y en la forma previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0000080-I/1992.

Nombre y apellidos: Mercedes Vázquez Gómez.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0001401-I/1997.

Nombre y apellidos: Esperanza Delgado Luna.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva y reclamación de cantidad indebidamente percibida.

Núm. de expediente: 21/0000453-I/2002.

Nombre y apellidos: Miguel Angel Pérez Vázquez.

Contenido del acto: Notificación de resolución denegatoria de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000443-I/2002.

Nombre y apellidos: Juan Manuel Campos Barragán.

Contenido del acto: Notificación de resolución denegatoria de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000381-J/2002.

Nombre y apellidos: Inés Jurado Sánchez.

Contenido del acto: Notificación de resolución denegatoria de Pensión No Contributiva.